

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA CELEBRADA
EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2014**

PRESIDENTE

D. José MUÑOZ ARIAS

VOCALES

D. Iñaki CABASÉS HITTA
D. Iñaki CRESPO SAN JOSÉ
D. Juan José ECHEVERRÍA IRIARTE
D^a. Edurne EGUINO SASIAIN
D^a. Ana ELIZALDE URMENETA
D. José Enrique ESCUDERO ROJO
D. Antonio M^a GOICOECHEA ARMENDÁRIZ
D^a. Itziar GÓMEZ LÓPEZ
D. José M^a IRISARRI OLLACARIZQUETA
D. Sebastián MARCO ZARATIEGUI
D. Peio MARTÍNEZ DE EULATE MAESTRESALAS
D. José Antonio MENDIVE RODRÍGUEZ
D. Jorge Agustín MORI IGOA
D. Manuel ROMERO PARDO

EXCUSA SU ASISTENCIA

D. Valentín ALZINA AGUILAR

SECRETARIA

D^a María Teresa DONÁZAR PASCAL

En la Sala de Juntas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ubicada en la C/ General Chinchilla, 7 (Pamplona), siendo las **12 horas y 35 minutos** del día treinta de diciembre, reunida la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona bajo la presidencia de Don José MUÑOZ ARIAS.

Asiste, igualmente, D. Manuel LUMBRERAS NAVAS, Interventor de la Mancomunidad D^a Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS, Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. y D. Jesús VELASCO PÉREZ, Director del Área de Transporte.

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

VISTOS el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de noviembre de 2014,

SE ACUERDA aprobarla por asentimiento.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES PRESIDENTE

VISTAS las resoluciones adoptadas por el Presidente, desde la última sesión, correspondientes a los números 361-14 a 381-14, ambas inclusive,

SE ACUERDA, darse por enterados.

TERCERO.- CONTRATO RED DE VENTAS TARJETA SIN CONTACTO

Mediante el informe adjunto, del Departamento de Transporte se ha puesto de manifiesto la necesidad de proceder a la ampliación del plazo de la fase 2 del contrato de la Red de ventas de la tarjeta sin contacto del transporte urbano comarcal, como consecuencia del retraso en el suministro de la información que la Mancomunidad debe proporcionar al contratista.

Este retraso, según se explica en el referido informe, se debe a la reciente definición de los nuevos títulos de transporte, así como de la nueva tarifa social para familias en riesgo de exclusión social, cuya aprobación está prevista para el día 30 de diciembre de 2014.

El contrato previó para esta fase un plazo que finalizaba el 21 de diciembre, proponiéndose en el informe un nuevo plazo que finalizaría el día 2 de febrero.

A estos efectos el artículo 103.4 de la Ley Foral de Contratos Públicos dispone:

4. Cuando el retraso no fuera imputable al contratista y éste se ofreciera a cumplir sus compromisos, la Administración le concederá una prórroga equivalente al tiempo perdido salvo que el contratista hubiera solicitado una menor.

La competencia para esta ampliación es de esta Comisión Permanente por ser el órgano de contratación que, ejerciendo la competencia delegada por la Asamblea de la Mancomunidad de 4 de octubre de 2011, adjudicó el contrato de la red de ventas del TUC a la empresa Logista con fecha 30 de septiembre de 2014.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1º.- AMPLIAR el plazo de ejecución de la fase 2 del contrato de la red de ventas del TUC, hasta el día 2 de febrero de 2015.

2º.- NOTIFICAR esta Resolución a la empresa Logista, S.A, adjudicataria de este contrato.

CUARTO.- INFORMACIÓN PRESIDENTE

La Directora Gerente informa que el pasado día nos notificaron la sentencia que desestima la demanda interpuesta por los trabajadores, contra SCPSA, motivada por la falta de actualización salarial recogida en el convenio colectivo, en aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. No se conoce si ha sido recurrida, ni el plazo exacto para interponer el recurso, dado que no se conocen las fechas de notificación.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Eguino se interesa por cómo va la redacción del PSIS previsto en la reciente modificación de la Ley Foral de Transporte. Igualmente pregunta sobre la situación de las nuevas cocheras para el transporte urbano y la situación jurídica en la que está esa unidad ubicada en el polígono de Agustinos.

El Presidente le comenta que se tratarán estas cuestiones en la próxima Comisión Permanente.

El Sr. Cabasés recuerda que está pendiente una reunión con la empresa TCC.

Y NO HABIENDO más asuntos de qué tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las **12 horas 50 minutos**, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria.